MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Señor Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión (el "Fondo") celebrada con fecha 14 de enero de 2021, se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

1. Agregar una letra (c) al artículo 5° numeral (3), para efectos de establecer que el Fondo también podrá invertir en cuotas de fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto principal sea la inversión en instrumentos de renta fija.

2. Modificación al artículo 6°, numeral (4), con el objeto de incorporar el límite de inversión de los instrumentos indicados en el artículo 5 numeral (3) letra (c).

3. Agregar un segundo artículo transitorio para dar cuenta del aumento de capital producto de la fusión acordada por la Asamblea de Aportantes.

Asimismo, la Asamblea de Aportantes del Fondo acordó autorizar a la Administradora a depositar ante esta Comisión un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo.

Las modificaciones antes descritas comenzarán a regir a partir del trigésimo día siguiente al depósito respectivo.

Yo, Alfonso Duval García-Huidobro, Gerente de General de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alfonso Duval García-Huidobro
Gerente General

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS